



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE CAQUETÁ
JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL

Morelia Caquetá, abril diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	DECLARATIVO VERBAL PERTENENCIA 2022-00035-00
PARTES	CARMEN TULIA QUIÑONES VS. SILVIO RUBIANO SUÁREZ
DECISIÓN	SUSTANCIACIÓN No. 045

Se recibe memorial mediante el cual el apoderado de la parte demandante sustituye el poder a él conferido, al abogado JOHANN CAMILO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, para que represente los intereses de la demandante señora CARMEN TULIA QUIÑONES, dentro del proceso de la referencia.

Atendiendo lo señalado en el art. 75 del C.G.P., se admite la sustitución del poder, toda vez que dicha figura no está prohibida expresamente en el poder inicial.

En consecuencia, se confiere personería al abogado JOHANN CAMILO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, para actuar en este proceso como apoderado de la parte demandante, en los términos del poder sustituido

NOTIFÍQUESE

LEONEL PARRA RAMÓN

Juez

Firmado Por:

Leonel Parra Ramon

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Morelia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dfeb6da1b71ef825e1b03859c0aa5b0577295ae0162395b1e41b0afe8edcdbc5**

Documento generado en 19/04/2023 05:11:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>